

PRIMER INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

ENERO- ABRIL 2017

Los lineamientos de la LEY 1474 del 2011, en su Artículo 9 dice: **Reportes del responsable de control interno** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. “Informe de los funcionarios del Control Interno. [Modificado por el art. 9, Ley 1474 de 2011](#). Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten”. La Oficina de Control Interno de la Institución Tecnológica “Colegio Mayor de Bolívar”, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 del 2011 y Ley 87 de 1993, se permite publicar el primer Informe Pormenorizado de Control Interno del año 2017, sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente, en el cual, se presentan los logros más representativos, generalizado en:

FORTALEZAS:

- 1).- Seguimiento de la Matriz de Riesgos de corrupción Institucional, de acuerdo al cronograma establecido por la Oficina de Planeación, revisión y seguimiento del 30 de Abril, informe publicado en la página Web en el mes de Mayo del 2016
- 2).- Auditorías Internas de Gestión por riesgos: A partir de este año se ha comenzado el evento de auditorías internas por riesgos, se realizó la reunión de apertura en el mes de Abril, realizándose la auditoría interna

de calidad enfatizando en la actualización de la Norma NTC GP: 1000-2015 basada en la gestión de cada proceso.

3).- Diligenciamiento de las encuestas sobre MECI y Control Interno, en el programa FURAG por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

4).- Se realizó Arqueo de caja menor, mediante los lineamientos del Manual de Caja Menor, capacitación realizada el 27 de Abril, para todos los líderes.

5).- Formación para toda la Institución, Docentes y Administrativos, apoyando el cambio hacia el Sistema Universitario, dos talleres

6).- Proyecto de infraestructura de la oficina de Gestión documental en proceso de terminación, PINAR y Programa anual y las tablas de retención documental aprobado por el comité de Archivo y correspondencia, y entregado a la Alcaldía a la oficina de Gestión documental para la aprobación por parte del comité central.

7).- Se realizó el evento de audiencia pública de la Rendición anual de cuentas con la intervención de distintos grupos de interés, también se llevó a cabo la Feria por la transparencia como parte esencial de la Rendición.

DEBILIDADES:

1).- Se debe fortalecer el equipo de funcionarios de la Oficina de Control Interno, que permita aumentar la capacidad de respuesta de la Oficina para el cumplimiento de sus diferentes roles y ante los distintos requerimientos.

2).- Fortalecimiento del equipo MECI, mediante la instrucción continua de los equipos de trabajo que hacen parte del mismo.

3).- No realización de la evaluación del sistema de Control Interno, mediante la herramienta sostenibilidad MECI, propuesta de la oficina de Control Interno.

4).- La carnetización de alumnos, docentes y administrativos no se ha realizado organizadamente y con eficiencia, el carnet debería ser llevado por cada funcionario dentro de la Institución, igual por los alumnos como documento identificador interno.

5).- El personal no se ha apropiado de la revisión de los documentos que hace instalar en la web, existen atrasos en la subida de muchos en ella. Ley de transparencia 1712/2014.

6).- A pesar que se tienen baños nuevos, existen aún lagunas en funcionarios y alumnado sobre el uso de estos. Realizar socializaciones.

7).- El personal funcionario no han recibido este año capacitación sobre Riesgos, por lo tanto muchos aún no saben identificarlos, si son operativos o de corrupción.

Diligenciado por: Margarita Del Castillo Yances. Coordinadora de
Control Interno Fecha: 17/05/2017